

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19108 *RESOLUCION de 9 de julio de 1991, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se subsanan errores de la de 24 de junio de 1991, que convoca pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.*

Por Resolución de 24 de junio de 1991, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, Escalas Masculina y Femenina.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, se transcribe a continuación las rectificaciones siguientes:

1. En la página 22106, anexo II, correspondiente a la parte segunda, Derecho Penitenciario, en el tema 12, donde dice: «Central de Observación», debe de decir: «Central de Observación».

2. En la página 22107, anexo III, correspondiente al Tribunal número 1, suplente, donde dice: «Vocal 1.º: Doña Paloma Matías Penayas, Cuerpo del Profesorado de EGB de Instituciones Penitenciarias», debe de decir: «Vocal 1.º: Doña Paloma Matías Benayas, Cuerpo de Profesores de EGB de Instituciones Penitenciarias».

3. En la página 22107, anexo V, correspondiente al cuadro de exclusiones médicas, correspondiente a sistema nervioso, donde dice: «Temblores crónicos de cualquier etiología», debe de decir: «Temblores crónicos de cualquier etiología».

Madrid, 9 de julio de 1991.—El Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmos. Sres. Director general de Administración Penitenciaria y Presidentes de los Tribunales.

19109 *RESOLUCION de 9 de julio de 1991, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se subsanan errores de la de 24 de junio de 1991, que convoca pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.*

Por Resolución de 24 de junio de 1991, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, se transcribe a continuación las rectificaciones correspondientes:

1. En la página 22109, en el apartado 5.10, correspondiente a Tribunal, donde dice: «A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Dirección General de Administración Penitenciaria, calle Ocaña, 51, planta segunda, 28047 Madrid, teléfono (91) 390.42.50», debe de decir: «A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en la Subdirección General de Gestión de Personal de la Dirección General de Administración Penitenciaria, calle Ocaña, 151, planta segunda, 28047 Madrid, teléfono (91) 390.42.59».

2. En la página 22109, en el apartado 6.4, correspondiente a desarrollo de los ejercicios, y en el apartado 7.1, correspondiente a lista de aprobados, donde dice: «en ambos sede del Tribunal señalada en la base 5.9», debe de decir: «sede del Tribunal señalada en la base 5.10».

3. En la página 22109, en el apartado 8.1, correspondiente a presentación de documentos y nombramiento de funcionarios, donde dice: «Los opositores aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Personal de la Dirección General de Administración Penitenciaria, calle Ocaña, 151, 28047 Madrid, los siguientes documentos», debe de decir: «dos opositores aprobados deberán presentar en la Subdirección General de Gestión de Personal de la Dirección General de Administración Penitenciaria, calle Ocaña, 151, 28047 Madrid, los siguientes documentos».

4. En la página 22111, anexo III, referente a Tribunales, en el Tribunal titular, donde dice: «Presidente: Don Alfonso Clemente Paulino, Cuerpo de ATS de Instituciones Penitenciarias. Secretaria: Doña Estrella Matute Olivo, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias», debe de decir: «Presidente: Don Ildefonso Clemente Paulino, Cuerpo de ATS de Instituciones Penitenciarias. Secretaria: Doña Estrella Matute Oliva, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias».

5. En la página 22111, anexo III, referente a Tribunales, en el Tribunal suplente, donde dice: «Vocal segundo: Don Raúl Rodríguez

Doblado, Cuerpo de ATS de Instituciones Penitenciarias», debe de decir: «Vocal segundo: Don Raúl Rodríguez Doblado, Cuerpo de ATS de Instituciones Penitenciarias».

Madrid, 9 de julio de 1991.—El Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmos. Sres. Director general de Administración Penitenciaria y Presidente del Tribunal.

19110 *RESOLUCION de 9 de julio de 1991, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se subsanan errores de la de 24 de junio de 1991 que convoca pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.*

Por Resolución de 24 de junio de 1991, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio), se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución, se transcribe a continuación las rectificaciones correspondientes:

1. En la página 22112, en el apartado 5.2 correspondiente a Tribunal, donde dice: «Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la autoridad competente ...», debe de decir: «Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir notificándolo a la autoridad convocante ...».

2. En la página 22113, en el apartado 6.4 correspondiente al desarrollo de los ejercicios y en el apartado 7.1, correspondiente a lista de aprobados, donde dice en ambos: «sede del Tribunal señalada en la base 5.9», debe de decir: «sede del Tribunal señalada en la base 5.10».

3. En la página 22115, en el anexo II, en el tema 18 de la segunda parte, apartado A), donde dice: «Embarzo», debe de decir: «Embarazo».

Madrid, 9 de julio de 1991.—El Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilmos. Sres. Director general de Administración Penitenciaria y Presidente del Tribunal.

19111 *RESOLUCION de 11 de julio de 1991, de la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios, por la que se nombran funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias, convocadas por Orden de 10 de diciembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Esta Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Instituciones Penitenciarias a los aspirantes aprobados que se relacionan en anexo I (promoción interna) y anexo II (acceso libre) de la presente Resolución, por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición.

Segundo.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde su efectiva incorporación al período de prácticas, que se iniciará el 1 de octubre de 1991 en la Escuela de Estudios Penitenciarios.

Tercero.—Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, de acuerdo con lo establecido en los artículos 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de julio de 1991.—El Secretario general de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción Hernández.

Ilma. Sra. Directora general de la Función Pública.